



DECRETO ALCALDICIO N° 2045  
AUTORIZA ADJUDICACION QUE INDICA  
REQUÍNOA, 05 JUL 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.  
La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.  
El decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO**

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de servicios de RADIOGRAFÍA DE PELVIS, correspondiente a la Licitación Pública ID 3663-39-L124 donde presentó oferta 1 Proveedor.  
El certificado de presupuesto N°64 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.  
El correo electrónico del Jefe de Departamento de Salud donde solicita iniciar procesos de licitaciones públicas a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por la compra de servicios de los siguientes exámenes; Radiografía de tórax, Pelvis y Ecotomografías Abdominales.  
La Resolución Exenta N°1293 de fecha 14.03.2024, en la cual se aprueba Convenio "Programa de imágenes diagnósticas en Atención Primaria" año 2024.  
El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 21 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2024.

**DECRETO**

**ADJUDÍQUESE** la contratación de la Licitación Pública ID 3663-39-L124 a CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS INTEGRAL para que efectúe el servicio de **RADIOGRAFÍA DE PELVIS**, por el monto que se indica;

**CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS INTEGRAL RUT 76.906.480-K** **\$879.200 EXENTO**

Esta licitación será evaluada por la Comisión compuesta por los siguientes funcionarios:

1. Jefe Departamento de Salud de Requínoa
2. Director del CESFAM de Requínoa
3. Encargado Programa Infantil
4. Encargado de Finanzas Departamento de Salud Requínoa
5. Encargado de Adquisiciones Departamento de Salud Requínoa
6. Administrativo Encargada Programa Imágenes Diagnósticas

**IMPÚTESE** los gastos a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros servicios profesionales", Centro de Costo: "Convenio Programa Imágenes Diagnósticas 2024" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPONIZA  
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WWM / LGE / CVM / lgo.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD